

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL,

CONSTITUCION,

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto de la sesion celebrada el día 14 de enero de 1856.

Abierta á la una y cuarto y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Después del despacho ordinario y de una reclamacion del señor Jaen, dijo

El Sr. GARCIA RUIZ: Anuncio una interpe-lacion al gobierno de S. M. sobre los sucesos de Alcoy y el desarme de aquella Milicia Nacional, á mi modo de ver íamotivado.

El Congreso quedó enterado de que el señor don Modesto Lafuente no podia asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

El señor Latorre hizo tambien una reclama-cion relativa á una proposicion que tenia presen-tada, y dijo

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: Continúa la discusion sobre la ley de Bancos.

Se leyeron por primera vez, y pasaron á la co-mision una porcion de enmiendas á los artículos de la ley, de los Sres. Labrador, Gaminde, Ra-mirez Arcas, Ariaga, Garcia Briz y otros.

Se hizo segunda lectura de la siguiente en-mienda del Sr. Labrador:

«En Madrid podia haber dos bancos de emi-sion: en las demas localidades solamente se per-mitirá establecer uno; pero los Bancos podrán poner sucursales en los puntos del territorio es-pañol que conviniese á sus intereses, siempre que las doten con una cuarta parte del capital efectivo que tuviese el Banco de la localidad cuando menos. No están comprendidas en esta regla las sucursales que se estableciesen donde no hubiese Banco.»

El señor Labrador la apoyó, y habiéndole con-testado el Sr. Sanchez Silva, la enmienda fué desechada.

Se hizo segunda lectura de la siguiente en-mienda del señor Gaminde:

«Pedimos á las córtes se sirvan aprobar las siguientes enmiendas á las innovaciones hechas por la comision en su dictámen sobre el proyec-to de ley de Bancos de circulacion y emision,

«Al art. 1.º (nuevo) párrafo 2.º, despues de las palabras: «El Banco de España optará por el establecimiento ó no de sucursal,» se añadirá: «dentro del plazo de seis meses desde la publica-cion de la presente ley. Transcurrido dichos seis meses sin que de parte de particulares ó del Banco de España se hubiese presentado solicitud pidiendo el establecimiento de Bancos de emi-sion, se concederá la autorizacion para estable-cerlos á quien primero la pida.»

«Las solicitudes pidiendo autorizacion para la creación de Bancos de emision por particular ó particulares, deberán venir acompañadas de una informacion de la junta de comercio acerca de la moralidad y responsabilidad del solicitante ó solicitantes. En las localidades donde no exis-tan juntas de comercio, suplirá este requisito la informacion del ayuntamiento á que se refiera el establecimiento de Bancos de emision.

«Palacio de las Córtes 14 de enero de 1856. —Benito Alejo de Gaminde.—Gil Virseda.—Joaquin Garcia Briz.—Tomás Acha.—José B. Amado.—L. de los Llanos.—Joaquin Alfonso»

Apoyada por su autor fué desechada.

Se leyó el artículo 4.º que decía así:

«En cada localidad solo podrá crearse un esta-blecimiento de emision, bien sea Banco particu-lar, bien sucursal del de España. Transcurridos tres meses desde la publicacion de esta ley sin que se haya solicitado autorizacion para crear Banco particular en alguna ó algunas de las ca-pitales mencionadas en el artículo 3.º, el Banco de España optará por establecer ó no sucur-sales.»

Después de una ligera discusion se aprobó el artículo.

Se declararon conformes con lo acordado y se votaron definitivamente varios proyectos de ley últimamente discutidos.

Se dió cuenta del real decreto disponiendo que el conde de Lucena, restablecido ya de su enfermedad, vuelva á encargarse del despacho del ministerio de la Guerra.

El Congreso quedó enterado de una comuni-cacion de la presidencia del Consejo de minis-

tros, participando haberse encargado del mini-sterio de la Guerra el señor O'Donnel.

Discusion del presupuesto del ministerio de Fo-mento.

Leido el dictámen, se abrió discusion sobre la totalidad, y dijo

El Sr. FIGUERAS: Señores; la discusion de los presupuestos viene teniendo poco interés desde que se resolvió por las Córtes que no se examinara primero el presupuesto de ingresos, es decir, todo el sistema de Hacienda sin em-bargo de eso voy á ocuparme hoy de este pres-puesto, que es en el que nosotros quisiéramos mas descentralizacion, y que nunca atacaría-mos por excesivo, porque consideraríamos gas-tos reproductivos, los que se destinaran á obras públicas y á la instruccion, con tal de que las sumas que se invirtieran en esto no excedieran de lo que permite el estado de la nacion; pero no podemos estar tan conformes con el sistema que en esta parte se sigue, porque no dá los resulta-dos que tenemos derecho á esperar.

Este es el ministerio que mas se presta á la descentralizacion, y en el que se puedan aplicar algunas de nuestras doctrinas, que harian que la nacion reportase utilidad de los gastos que se hacen en beneficio de las obras públicas.

Se observa entre nosotros una cosa notabili-sima, la de que las provincias donde hay menos centralizacion, son las que han llegado á un gra-do de prosperidad que no han alcanzado las otras. Las provincias Vascongadas se encuentran en primer termino; Cataluña que se ha impuesto una contribucion para carreteras, y después de las provincias Vascongadas. Es mas, los pueblos han tenido necesidad del gobierno para hacer algo útil en beneficio de ellos mismos.

Así hoy la diputacion provincial de Valencia está llevando adelante las obras de su puerto, sin esperar á que el ministerio de Fomento re-suelva el expediente que se habia formado sobre las mismas, porque tenia que en otro caso esta-ria el puerto sin concluir hasta la consumacion de los siglos.

El puerto de Santander se encuentra hoy en un estado no muy lisonjero: ahí está el Sr. Car-riés que lo podrá decir; se han presentado pla-nos sobre las obras de su puerto, hay empresas que las quieren tomar de su cuenta; pero el es-pediente hace tiempo que está olvidado. Eso prueba de una manera evidente que es preciso á toda costa, si queremos que las obras públicas sigan adelante, que el ministerio de Fomento se descentralice.

Todos saben que este es un ministerio nuevo, ¿y para qué se ha creado? Para fomentar la ri-queza de nuestro pais: ¿y qué se ha hecho? Na-da, ó muy poco; ¿cómo están divididos los nego-cios en el ministerio de Fomento? ¿Qué hace el director de comercio?

No puede hacer nada porque no tiene las atri-buciones que debia tener. Yo he estado encar-gado por la provincia de Tarragona de activar un expediente sobre Bancos, ha habido compe-tencia entre el ministro de Hacienda y el de Fo-mento, porque se dice que todo lo relativo á la emision de papel-moneda tiene relacion con aquel, y he tenido ocasion de juzgar lo limita-das que son las atribuciones del director de co-mercio. Respecto á la cuestion de aranceles, tambien podria decir algo de esto mismo, porque debiendo depender de Fomento, he visto que tienen que acudir las oficinas de este á las de Hacienda, reclamando datos que deberian existir allí. Cuando se vota una cantidad no insignifi-cante para la secretaria, creo yo que deberian estar mejor montadas esas oficinas. Yo ruego al señor ministro que tenga presentes estas obser-vaciones; y que haga lo posible para que las di-recciones de su secretaria tengan los negociados que deben tener, arrancándoles de otros mini-sterios donde no deben estar.

El Sr. CARRIAS (para una alusion): Escier-to que están detenidas las obras del puerto de Santa María, cuyos planos fueron hechos por un ilustrado ingeniero, y habiéndose solicitado por dos empresas, hace mas de cuatro años, la cons-truccion de aquellas obras con ventaja del go-bierno, porque se hacian sin indemnizacion al-guna, y solo utilizando los terrenos que se roba-ran al mar; esta es la hora en que no se ha re-suelto el expediente.

El Sr. ALONSO MARTINEZ, ministro de Fomento: Empezaré por contestar al Sr. Car-riés, que parece que me ha reconvenido por-que no se ha resuelto todavía el expediente re-lativo á las obras del puerto de Santander, á

pesar de haberse incoado hace cuatro años. Ese expediente está puesto al despacho, y está dicta-tada la providencia que creo procede.

Pero es menester que los señores diputados tengan presente que si bien es verdad que el es-pediente comenzó hace bastante tiempo, fué pre-ciso esperar á que un ingeniero levantara los planos, y á que luego se hicieran proposiciones para la construccion de las obras, y estas propo-siciones no tienen una fecha tan antigua como ha dicho S. S., porque me parece que la primera esposicion del señor Carriés es del año 53. Yo he adoptado la última de las proposiciones, porque me parece la mas aceptable, si bien tendrá que sujetarse á algunas modificaciones.

Entrando á contestar al señor Figueras, cele-bró que S. S. como todos los diputados, reconoz-can la importancia del ministerio de Fomento, y lo pequeño de la cifra del presupuesto, cifra que no puede bastar para poner en juego de todos los medios que debe tener la administracion para fo-mentar la riqueza pública.

S. S. ha abogado por la descentralizacion, so-bre todo, en el ministerio de Fomento; y aunque no ha hecho grande hincapié para sostener esta doctrina, que otras veces ha desenvuelto mas, ha insistido en que donde principalmente se hace sentir la necesidad de la descentralizacion es en instruccion y en obras públicas. (El señor Figue-ras: No he hablado mas que de obras públicas.) Yo tengo la profunda conviccion de que si bien es preciso no matar la accion de las municipali-dades y de las provincias, conviene sin embargo que la administracion central, celosa é inteligente, dirija la opinion en punto á la instruccion y obras públicas.

Tengo la opinion de que en el estado de nues-tro pais la administracion tropieza con grande resistencia en las localidades para el estable-ci-miento de escuelas, como ya lo dije aqui el otro dia, y tambien para llevar adelante las obras pú-blicas. Debe dejarse, si, cierta libertad á las lo-calidades, pero el gobierno debe tener una inter-vencion en esos asuntos.

S. S. ha citado el ejemplo de las provincias Vascongadas á que se apela aqui con frecuencia. Yo soy muy aficionado á estudiar la legislacion de las provincias Vascongadas; pero lo que yo creo es que la administracion tradicional de aquellas provincias no se puede improvisar. Dén-seme á mi, en cualquiera de las otras provincias los hábitos y las tradiciones de las Vascongadas, y no tendré dificultad en que la administracion produzca los mismos resultados que aqui; pero como en las demas provincias faltan esos hábitos y tradiciones, si se dejaran á las corporaciones populares las obras públicas, no tendríamos ca-minos.

Por lo demás, tambien en las provincias Vas-congadas hay algun camino construido por el Estado que apenas tiene nada que envidiar á las carreteras construidas por las diputaciones forales, y esto prueba que el estado floreciente de esas carreteras no depende solo del sistema ad-ministrativo, sino de las condiciones de localidad por efecto del clima, etc.

S. S. se ha lamentado de que hay cierta con-fusion en las atribuciones, ó que no están bas-tante deslindadas las facultades de un ministro y otro. Se ha lamentado tambien de que la le-gislacion sobre Bancos no pertenezca á Fomen-to así como la de aranceles. En este punto ten-go que confesar que participo de sus opiniones; yo he trabajado porque se haga ese deslinde, y si no lo he conseguido todavía, no me parece que dirá que debiera haberlo hecho cuestion de ga-binete.

Los señores Carriés, Alonso Martinez y Figue-ras rectificaron.

El Sr. VALDÉS: Como el señor Figueras no ha atacado el presupuesto, la comision nada tie-ne que decir. Se ha aprovechado de esta discus-ion para hablar de las obras del puerto de Tar-ragona, y comprenderá bien S. S. que como no han venido presupuestadas, la comision no ha podido ocuparse de ellas. Por lo demás hemos creído deber conceder las cantidades que se pi-den para conservar y atender á obras públicas tan necesarias en este pais.

El Sr. RUIZ PONS: Señores; ya mi amigo el Sr. Figueras hoy, y los dias anteriores el señor Orensé, han manifestado su estrañeza por el po-co interes que las Córtes dan á la discusion de presupuestos. La causa no es que las Córtes no tengan el celo que deben tener por los intere-res públicos, sino lo mal que se ha llevado esta discusion, determinando entrar primero en el presupuesto de gastos, para luego hacernos

aprobar el de ingresos.

Aqui no se hace otra cosa que aplazar la re-solucion de las cuestiones importantes. ¿Y por qué? Porque no se tiene valor suficiente para arrostrar las dificultades y retirarse los ministros si son vencidos.

El tiempo dirá los males que con esta con-ducta atracisobre el pais. Detrás de estas Córt-es, al paso que marcháis, no vendrán sino unas Córtes del partido moderado, unas Córtes que estén en pugna con la opinion y las necesidades del pais. ¿A qué hablar tanto de lo poco que han hecho estas Córtes! Las Córtes españolas podrán levantar su frente altiva solo con decir: hemos hecho la ley de desamortizacion; hemos abolido las puertas y consumos; hemos dado la ley de ferro-carriles y la de telégrafos eléctricos, y con estos solos títulos basta para arrostrar orgullo-sos la comparacion con todas las Córtes que ha habido de algun tiempo acá.

Voy ahora al presupuesto. No hace mucho que combatiendo el de Marina se ha dicho que la democracia combatía la cifra excesiva del pre-supuesto y despues pedía grandes gastos.

No hay contradiccion, hemos combatido el presupuesto de Marina por parecernos excesivo para lo poco que se hacia, y hemos pedido que se hicieran viajes de circunvalacion por creer que con lo que se gastaba podian hacerse. Lo mis-mo voy á decir ahora del presupuesto de Fomen-to, ascendiendo á 170 millones de reales.

Para hacer lo que hemos hecho basta aqui, es mucho; pero para hacer lo que es preciso, es muy poco, sobre todo si se considera que una nacion que gasta un millon de reales en el pre-supuesto de la Guerra, debiera gastar el año cuando menos 200 millones de reales en el de Fomento.

No se saque de aqui la consecuencia de que atacamos al ejército, porque nosotros no le ho-mos atacado, ni le atacaremos mientras sea ne-cesario: mientras haya ejército queremos que esté decorosamente asistido. Señores; en el pre-supuesto de Fomento creo que se podian haber omitido algunas partidas. Yo pregunto: ¿Se cree en conciencia que se necesita en cada distrito un gefe cuando existe uno en cada provincia? En mi concepto no, y no es mas que una rueda inútil que sirve para entorpecer, y no son pocas las que ya tenemos.

De ahí que carreteras de mucha importancia, y que hace muchos años que empezaron á cons-truirse, no se hayan concluido, una de ellas la de Galicia por las Castillas, que es de grande interés, no solo para Galicia, sino para toda Es-paña. La carretera de Orensé á Vigo se está vien-do que hace tres años faltan los obreros en ella. La de Lugo á Santiago se principió el año 27; son 15 leguas; faltan solo trabajos de un año, y este año nunca llega. Tambien la de Orensé á Santiago está paralizada. ¿Y por qué? ¿Por cul-pa de los contratistas ó de los ingenieros? De todo habrá; pero ¿por qué las oficinas no acaban pronto los expedientes?

Yo quisiera que la comision me dijera si en el capítulo de obras públicas se halla incluida la partida de 6000 duros para erigir un monumen-to que recuerde los hechos del Carral. Digo esto, porque es una cosa muy estraña que las oficinas hayan dejado de incluir esa partida, lo cual demuestra que los presupuestos se hacen copian-do de un año para otro, ó entregando ese tra-bajo á los escribientes.

En punto á centralizacion, yo la creo per-judicial llevada al extremo que se quiere llevar en España.

Sin entrar mas en el fondo de la cuestion de centralizacion, debe encarecer la necesidad de tener presente, que por llevar demasiado ade-lante la idea de la unidad, no se tire tanto de la cuerda que al fin se rompa. Reflexionad sobre esto, hombres de gobierno, y tened en cuenta que en esta revolucion se ha despertado la idea de independencia en algunas provincias, y solo ha faltado un hombre que la dé impulso. Re-cordad lo que decian en Aragon al duque de la Victoria cuando le aconsejaban que no viaiese, que no saliese de Aragon, porque aqui se iba á ahogar todo lo grande, todo lo bueno; que se iba á hundir, como se ha hundido la revolucion de junio.

Viniendo ya á algunos pormenores del presu-puesto, diré que estraña mucho que se conserven los rectores cuando los progresistas no los han creído necesarios en otro tiempo. Diré que no ha debido fijarse el presupuesto para año y medio del Consejo de instruccion pública, porque ese Consejo y todas las demas juntas consultivas de-

ben cesar en el establecimiento del Consejo de Estado, llevando allí una seccion. Debe cesar, entre otras razones, porque es absurdo que los que les componen sean a la vez jueces y parte. Cuando se destinan cantidades para las carreteras, quisiera que no se olvidasen las de Galicia, porque esas provincias son dignas de alguna consideracion. No se diga, como algunos dias he oido, que los gallegos siempre estamos pidiendo; los gallegos no pedimos ni lo justo.

Hace muchos años que se impuso un tanto en faena de sal para atender a las carreteras; por cálculo prudente se hace subir a mas de 300 millones lo que por ese concepto ha contribuido el reino de Galicia, y de ese fondo no se han invertido allí mas que 20 millones. Tendremos razon para quejarnos? Nos faltará para decir al menos se destinan hoy algunos millones para atender a las carreteras de aquellas provincias? Creo que el señor ministro se persuadirá de la justicia con que hacemos esta reclamacion y que seremos atendidos.

El Sr. ALONSO MARTINEZ contestó al señor Ruiz Pons, y entre otras cosas dijo:

Dice S. S. que se escita la cifra del presupuesto de Fomento, si no se ha de hacer mas que hasta aquí; yo digo que se ha hecho mucho mas de lo que podia esperarse, atendido los escasos medios de que ha podido disponer ese ministro.

Al concluir la guerra de la Independencia no habia nada en este pais; la administracion estaba en un completo desorden: habia si hábitos de holganza, y la vocacion de todos se dirigia hacia la Iglesia y el foro, desdeñando las carreras útiles, las industriales, que son las que hacen la verdadera riqueza y el poderío de los Estados. Pues en esta última época ha recibido grande impulso la agricultura, la ha recibido tambien la minería, se han construido muchas leguas de carreteras, se han hecho los primeros ensayos de ferro-carriles, se están estableciendo las líneas electro-telegráficas, se han establecido escuelas de náutica, de agricultura y de montes; se ha organizado el instituto industrial, en el que hay 1,200 alumnos; se han establecido faros y se han hecho otras mil cosas muy largas de enumerar y que prueban todo lo que se ha hecho, a pesar de los escasos medios con que hemos contado para todas estas mejoras.

Descendiendo despues S. S. a algunos detalles del presupuesto, se ha fijado en los rectores de universidades, y ha dicho que en los sueldos de estos podiamos hacer economías: cierto; pero ¿es conveniente esa economia? No sería perjudicial a la instruccion la falta de esos rectores? Esta cuestion vendrá despues, y S. S. espondrá acerca de ella lo que tenga por conveniente.

Tambien nos ha hablado del consejo de instruccion pública, diciendo que debe desaparecer tan luego como se haya establecido el consejo de Estado. Es un error de parte de S. S. la continuacion de ese Consejo, que nada cuesta; es útil y necesario, y no creo que entre en las mientes de las Cortes cuando acordaron el Consejo de Estado que hubiera de desaparecer el de instruccion, que no se podría suplir con una seccion en aquel Consejo.

Tampoco pueden ni deben suprimirse las juntas facultativas, diga lo que quiera S. S., y en punto a que sobran ingenieros, yo le diré que tenemos una gran falta de ellos, y la prueba que los piden de las provincias y no podemos darles.

Para concluir diré a S. S. que no es cierto que Galicia esté desatendida; al revés, es una de las provincias mas favorecidas; es la que se mira con mas interés por lo mismo que es una provincia desgraciada que frecuentemente se ve amenazada por el hambre; es, por decirlo así, la Irlanda de España.

El Sr. MOYANO: Señores; se lamentaba el Sr. Ruiz Pons al principiar su discurso de la falta de atencion que suele prestar el Congreso a la discusion de los presupuestos, y despues su señoría, como no podía menos, ha vuelto por la honra de la Cámara de la manera que ha visto el Congreso; pero yo, ya que S. S. principió a impugnar por aquí el dictamen de la comision, debo principiar por esta parte mi defensa, diciendo a S. S. lo equivocado que en mi opinion está, y no por esto voy a hacer esplicaciones, sino a esponer la razon que existe para que esta Cámara manifieste poca atencion a esta discusion.

Nos lamentábamos los amigos del principio parlamentario de que en otros tiempos, no muy lejanos, las crisis ministeriales se formaban y resolvian fuera del Parlamento, y entonces nuestros lamentos apenas eran oidos, porque al fin aquellos Parlaentos se abrian y cerraban con tanta prontitud como se abren y cierran los ojos.

Desde el sábado se ha dicho, y nadie lo ha desmentido, que ha habido ciertos ministros que se han creído en la necesidad de presentar su dimision; hasta hoy no hemos visto resuelto nada, ni nada sabemos en el Parlamento; y si se quiere ver el interes de la sesion de hoy, salid al salón de conferencias que allí está. ¿Y cuando sucede esto? Cuando hace cuatro dias que se levantó un ministro de la corona a decirnos que estábamos sobre un volcan, y que cada dia que pasa sin que vomita su negra lava es un milagro de la Providencia. Hé aquí como dispenso yo a la Asamblea el que esta tarde preste tan poca atencion a la discusion del presupuesto del ministerio de Fomento.

Voy ahora a ocuparme de los cargos hechos al dictamen de la comision. El señor Figueras nada

ha dicho contra él: ha manifestado sus ideas respecto de este ministro, con las cuales está de acuerdo la comision. La Asamblea recordará que doy tanta importancia a este ministro, que he dicho en otra ocasion que el ministerio de Fomento debia ser el presidente del Consejo de ministros. La Asamblea tambien dá la importancia debida al ministerio de Fomento, y la prueba es y es necesario cerrar los ojos para no verlo, que vota todo lo que hay que votar para obras públicas. El que proponga la mas pequeña detencion en este punto, está seguro de ser derrotado.

La comision está de acuerdo con el señor Ruiz Pons, en que en un presupuesto de 1,500 millones se distinguen nada mas que 80 millones para obras públicas; pero nosotros que hemos oido hablar de las escaseces del Tesoro en la comision de presupuestos, no nos hemos atrevido a dar al gobierno mas de lo que ha pedido. En este ministerio no se ha hecho rebaja alguna: se leyó la partida en la comision y se votó.

Habló tambien S. S. del rectorado, y dejó conocer sus opiniones respecto de este punto. Hay una comision del Congreso que se ocupa de un proyecto de ley presentado por el gobierno, relativo a instruccion pública, y cuando nos ocupemos de eso, se convencerá S. S. de que, como ha dicho el señor ministro de Fomento, no es una parte del credo progresista el que no haya rectores en las universidades, toda vez que el sistema contrario es el sistema pontificio, pues es sabido que las universidades han estado regidas por rectores y cancelarios nombrados por los claustros, recayendo siempre los nombramientos en eclesiásticos; y aunque en el año 24 se dijo que no era necesaria la circunstancia de eclesiástico para ser rector, siempre los claustros nombraron eclesiásticos.

S. S. quiere rectores nombrados por los catedráticos, y yo diré que ese sistema no puede ser el de los progresistas, porque son dos cosas enteramente diferentes: el catedrático es el hombre de ciencia, el hombre estudioso, el hombre de costumbres sedentarias, y el rector es el hombre de la administracion: puede haber un buen cuerpo de catedráticos sin que entre ellos haya uno que sea bueno para rector; pero de esto ya nos ocuparemos con mas detencion.

Se ocupó tambien el señor Ruiz Pons del Consejo de Instruccion pública y mas de la manera con que está organizado. Yo que he sido rector y catedrático, estoy de acuerdo con S. S., y creo que es un mal gravísimo.

Veo las tendencias de la cámara a que no haya mas Consejo que el de Estado de; pero convengo con el señor ministro de Fomento en que es de absoluta necesidad que haya una junta consultiva de instruccion pública, como la hay de caminos y sanidad. Dia vendrá en que pueda esplanar mis opiniones respecto de esta cuestion; pero entretanto diré que convengo con el señor Ruiz Pons en que no deben formar parte de esa junta los catedráticos: lo uno porque a pesar de lo que está mandado son jueces y partes en muchas ocasiones, y lo otro porque se establece un monopolio en favor de los catedráticos de Madrid respecto de los de las provincias.

Me uno a los deseos de S. S. en cuanto a que los fondos que se destinan para obras públicas se inviertan en ese objeto. Hasta aquí han sido frecuentemente cercenados, y no sé si hoy se aplicarán religiosamente.

Ha preguntado S. S. si los 6,000 duros votados para el monumento del Carral están comprendidos en el presupuesto. Esa cantidad fué votada mucho despues de presentarse los presupuestos; pero por una comunicacion pasada por el señor ministro del ramo, han sido incluidos en el presupuesto, segun me acaba de decir el señor presidente de la comision.

El Sr. ALONSO MARTINEZ, ministro de Fomento: El señor Moyano ha recordado otras épocas en que nos lamentábamos todos de que se formaran y desaparecieran ministerios sin conocimiento ni intervencion del Parlamento; y temia que sucederia hoy lo propio, y se renovaría el pesar de todos los amantes sinceros de los principios constitucionales. Y recordando rumores de dimisiones y crisis ministerial, se lamentaba de que el gobierno tuviera hace tres dias al pais en agitacion, y en qué circunstancias! Esclamaba el señor Moyano: cuando, segun confesion de un ministro, estamos sobre un volcan, y cada dia que pasa sin que vomite su negra lava, es un milagro de la Providencia.

Señores: creo que no hay motivo ninguno para dirigir esta censura al gobierno; creo que si hay algo censurable aquí, no es la conducta del gabinete, sino la iniciativa que en esta cuestion ha tomado mi amigo el señor Moyano. ¿Falta, por ventura, algun ministro de su puesto? Pues mientras el ministro este aquí, ¿hay algun acto oficial que pueda autorizar interpelaciones ni censuras al gobierno? Pierda por lo mismo cuidado el señor Moyano; el ministro está en su puesto y seguro de que el orden no se ha de alterar. Las palabras a que S. S. ha aludido, y que el ministro de la Gobernacion, porque me parece que a este se refiere S. S., pronunció con una intencion bien diferente de la que se le atribuye, esas palabras no significan ciertamente lo que supone S. S.; pero cualquiera que fuese la significacion de una frase escapada en el calor de la improvisacion, yo creo, y lo digo tranquilamente y con la seguridad de no equivocarme, que la medida de la fuerza del gobierno está en su voluntad y que no hay motivo ninguno para temer esos

trastornos, esa gran tempestad que se le figura a veral señor Moyano.

El Sr. MOYANO: Al señor Huelves.

El Sr. ALONSO MARTINEZ, ministro de Fomento: Esa tempestad, si se quiere, puede dispararse como si fuera una nube de verano.

El señor Ruiz Pons rectificó.

Consultadas las Cortes se decidió pasar a la discusion por capítulos.

Se leyó el 1.º relativo al personal de la administracion.

Se suspendió esta discusion.

Quedaron sobre la mesa dos dictámenes de la comision de actas, proponiendo la aprobacion de las de Logroño y Barcelona, y la admision de los señores don Claudio Auton de Luzuriaga y don Juan Prim.

El Sr. Presidente señaló para mañana la continuacion de los asuntos pendientes, y levantó la sesion a las seis y media.

ESPAÑA.

MADRID 16 de enero.

Son altamente satisfactorias las noticias que se reciben de la república de Chile. Una carta de Valparaiso dice:

«Al Sur de Concepcion se han descubierto riquísimos criaderos de oro, y un yankée, porque estos tienen unas narices especiales para descubrir ese metal, en solo catorce dias ha sacado por valor de mas de 10,000 pesos. Ya empieza a desarrollarse el furor del oro, y las gentes creen ya tener una nueva California en el Sur de la república.»

Asi como así, el Norte es, hace tiempo, una California de plata, y a la esportacion de este metal de Copiapó, no bajará en este año de 8.000.000 de pesos.

Esta república sigue en un estado de admirable y rápida prosperidad. En realidad, parece destinada a salvar el honor del nombre español. Se edifica tanto, y se proyectan tantos edificios públicos y particulares, que dentro de poco será Santiago una capital europea. Chile está destinado a ser una gran nacion.»

El mensaje que el presidente Pierce ha presentado al Senado de la Union, al hablar de las relaciones con España, dice lo siguiente:

«Seguimos manteniendo relaciones pacíficas con España y hemos dado pasos para la reparacion de los agravios de que este gobierno tenia queja. No solamente España ha condenado y desaprobado la conducta de los empleados que habian ilegalmente apresado y detenido el vapor *Black-Warrior* en la Habana, sino que ha pagado además la suma reclamada como indemnizacion de la pérdida sufrida por ciudadanos de los Estados-Unidos, en virtud de dicha detencion.»

A consecuencia de un huracan desastroso que causó grandes estragos en Cuba en 1844, la autoridad suprema de esta isla dió una orden permitiendo por seis meses la importacion, libre de derechos, de ciertos artículos de construccion; pero a mitad del periodo indicado fué revocada dicha orden, en detrimento de algunos ciudadanos de los Estados-Unidos que habian hecho operaciones bajo la garantía de aquella orden. El gobierno español se habia negado a indemnizar a las partes perjudicadas hasta estos últimos tiempos; la reclamacion ha sido reconocida, y prometido el pago luego que pueda saberse el importe.

La satisfaccion reclamada por la detencion y la visita del vapor el *Dorado*, no ha sido acordada aun, pero hay motivos para creer que lo será. Este asunto, asi como otros, está sometido a la atencion del gobierno español, cerca del cual se trabaja activamente.

No abandono la esperanza de ajustar con España un convenio general que, ya que no impida absolutamente la reproduccion de ninguna clase de dificultades en Cuba, hará al menos que sean mas raras y facilitará su pronto arreglo cuantas veces lleguen a surgir.»

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto sin la menor novedad a las 10 de la mañana, conduciendo a su bordo la correspondencia pública y 15 pasajeros, entre ellos don Juan Garcia, comandante de la Guardia vil de las Baleares.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden consultando al inspector de la guardia civil para la concesion de la pensionada de Maria Luisa a varios guías civiles.

Otra autorizando a don Leon Cappara hacer los estudios de un ferro-carril partiendo de los criaderos de carbon Gargallo, desemboque en el rio Ebro.

Otra aclarando las palabras *viaje redondo* que la tarifa de derechos sanitarios termina los que deben satisfacer los buques de distintas cabidas.

Ley relativa al establecimiento de casa de moneda en Madrid.

Otra rehabilitando la memoria de don Juan de Dios Valtierra, sacrificado en Barcelona el dia 9 de octubre de 1848.

Real decreto disponiendo que una junta de personas competentes se dedique a examen de la legislacion actual relativa resguardo de mar y tierra.

Otro nombrando el personal de dicha junta.

Ley autorizando al gobierno para otorgar a la sociedad de ferro-carriles del gran central de Francia y en su representacion D. José Salamanca el ferro-carril de Madrid a Zaragoza, pasando por Guadalajara, Sigüenza y Calatayud.

Real decreto nombrando ministro del tribunal supremo contencioso-administrativo a don Rafael Guardamino.

Real orden significando no hay inconveniente en la permuta de los destinos que desempeñan don Rafael Guardamino subsecretario de Gracia y Justicia y don Antonio Aguiar y Mella, ministro del tribunal contencioso.

Otra participando se admitirán proposiciones para obtener la concesion del ferro-carril de Madrid a Zaragoza.

MADRID 18 de enero.

Segun dicen de Santa Cruz de Tenerife al Occidente, el dictamen de la comision de peticiones, aprobado por las Cortes constituyentes, manifestando no haber lugar a deliberacion acerca del proyecto de la nueva organizacion administrativa de las Islas Canarias ha calmado la inquietud que se hallaban los ánimos en los pueblos del archipiélago canario.

—La subcomision de presupuestos discutí anoche el reintegro del anticipo decretado en 19 de mayo de 1854. Los señores Concha y Garcia (don Diego) presentaron una proposicion en que se propone el reintegro en billetes del Tesoro sin interes, amortizables desde 1.º de julio próximo, por todo su valor en pago de bienes nacionales. Tomó despues la palabra el señor Ulloa para demostrar que el reintegro por todo su valor nominal, es un deber de justicia, que sino se acordaba vendria a imponerse a los pueblos una carga innecesaria, por haber cumplimentado las órdenes de la autoridad de aquella época; citando por ejemplo a la diputacion de Lugo, para librarse del apremio echó mano de 65,000 pesos de fondos de carreteras. En todo caso, la responsabilidad de aquel anticipo, nunca debia recaer sobre las provincias que tienen derecho al reintegro, y si en las personas encargadas de la administracion, que compelian al pago de las sumas distribuidas por el gobierno. La proposicion fué aprobada.

—En una correspondencia de Lisboa dicen que aun no se ha formalizado con el «Gran Central» para la continuacion del ferro-carril desde Santander a Badajoz; del de Santaren a Oporto, ni para la conclusion del que se habia empezado desde Lisboa a Santaren. Del 20 al 22 debian llegar a aquella

pital los ingenieros franceses encargados del estudio de dichas líneas. Parece que en Portugal tratan de establecer una compañía análoga á la que trata de establecer en Madrid el «Crédito mobiliario.» Las sesiones de Cortes portuguesas se suspendieron hasta el 19 por no estar prontos los documentos que debe presentar el ministro de Hacienda.

—Hoy se han presentado en las puertas del ayuntamiento de Madrid numerosos grupos de obreros en demanda de trabajo y sin ademanes hostiles. Sabedores de ello los ministros de la Gobernacion y de Fomento se han puesto simultáneamente de acuerdo y dictado importantes y consoladoras providencias. Se ha nombrado una comisión compuesta de individuos del ayuntamiento de Madrid, de la diputación provincial y de los diputados á Cortes por esta provincia, para que proponga inmediatamente al gobierno las obras públicas que pueden emprenderse y los recursos con que han de alimentarse en cada parroquia; se formará además otra junta compuesta del alcalde de barrio, de dos vecinos y acaso el cura, la cual conocedora de los que en sus respectivas demarcaciones son obreros y necesitados, facilitará á estos una papeleta en virtud de la que hallarán el trabajo correspondiente á sus oficios en las obras que se emprendan dentro de Madrid ó en los caminos próximos á esta corte. Se ha ideado el medio de dar trabajo por medio de papeleta para distinguir los que son obreros pobres hijos de esta corte, de los que se unen á ellos venidos de otras partes ó por ideas puramente políticas, porque de todo se sabe que hay entre los que ahora se agitan.

—Con el objeto de aumentar las obras públicas, empezarán muy luego las de la Puerta del Sol; se activará la construcción de la casa de moneda mandada levantar por las Cortes; y el ministro de la Gobernacion, señor Escosura, proyecta y propondrá á las Cortes la construcción de una gran casa correos y postas que ha llegado á ser una necesidad, supuesta la mezquindad del edificio destinado hoy al efecto.

—La falta de trabajo, efecto de los temporales, ha estado á punto de turbar la tranquilidad pública en Málaga.

—Cuanto se dice sobre próxima variación del personal de los Gobernadores civiles, es infundado por ahora. El señor Escosura, como sabemos de positivo, antes de tratar del personal de los gobiernos civiles, se propone ocuparse del sistema general de los mismos y de la reforma que necesitan si han de corresponder al gran pensamiento de unidad que presidió á su creación.

Idem 19

Después de citar hoy la Gaceta las palabras que ayer pronunció en las Cortes el señor ministro de la Gobernacion, contestando al señor Calvo Asensio sobre la noticia dada por la Epoca, de que se preparaba un nuevo movimiento, añade: «Lo singular es que personas que confiesan haber tenido noticias anticipadas, si bien incompletas, de los sucesos del lunes, (seguramente el lunes 7 del corriente), no hayan cumplido con la obligación de ciudadanos amantes del orden, dando aviso al gobierno del crimen que se preparaba.»

—El gobierno abandona á su destino la cuestión de consumos. Son infundados por lo tanto los temores que abrigan algunos periódicos de que esta cuestión pueda producir una crisis.

—El fiscal del Tribunal Supremo, que conoce ya de la competencia suscitada entre la jurisdicción militar y la ordinaria con motivo de la causa sobre los acontecimientos del 7, ha opinado, según parece, en favor de la jurisdicción ordinaria.

—La comisión parlamentaria para la reforma de los aranceles ha convocado para el lunes 20, á los industriales en lana, corcho y materias curtientes, sedas, productos químicos, hierros, maniquinaria, y carbon mineral.

—A la reunion celebrada en la noche del miércoles por los puros, y en la que se acordó la proposición sostenida anteayer por el señor Sagasta, asistieron

unos 70 diputados, entre los que se cuentan 20 demócratas y 10 moderados.

—El señor Llaná dispuso ayer la prision de algunos alborotadores que intentaban promover desórdenes con motivo de la manifestación hecha ayer por los jornaleros.

—El ayuntamiento se reunió anoche, sin duda para nombrar los vocales de la comisión que ha de entender en la cuestión de los trabajadores de Madrid.

—Habla algun periódico de que existen grandes disidencias entre Espartero y O'Donnell, y de que ya hay lucha en el Consejo de ministros para la separación del señor Gomez, subsecretario de la Gobernacion. Pero esto es completamente falso, y facilísimo de demostrarlo. Nunca ha existido mas union que hoy entre el duque de la Victoria y el conde de Lucena, y ni siquiera se ha tratado en el Consejo de ministros de la separación del subsecretario de la gobernacion, porque el ministro del ramo no admitió la dimision que sin duda por delicadeza habia el Sr. Gomez presentado.

—La Epoca, diario conservador, insiste en que se prepara un nuevo movimiento revolucionario; y la Soberania, órgano de la democracia, dice que vuelven á circular rumores sobre planes reaccionarios muy próximos á estallar. Ignoramos la intencion con que ambos periódicos dan tan contradictorias noticias, pero podemos asegurarles para su tranquilidad y la del público, que el gobierno no abriga temor alguno de que el orden pueda turbarse seriamente aquí ni en otra parte de España, pues lo que ayer decíamos haber ocurrido en Málaga no ha tenido importancia y las órdenes dadas por la autoridad para que se mandaran á sus pueblos los muchos jornaleros extraños que allí se habian acumulado se han cumplido sin resistencia.

—Es inexacto lo que hoy dice la Soberania, de que el señor Escosura debe su nombramiento de ministro de la Gobernacion á la influencia del general O'Donnell. Todo el mundo sabe en Madrid que la modificación ministerial que acaba de realizarse se ha llevado á cabo solo bajo la influencia del duque de la Victoria, quien ha escogido, llamado y propuesto á S. M. los hombres nuevos que hoy figuran entre los ministros.

—Anoche se reunió el Ayuntamiento y acordó constituir una junta compuesta de dos diputados á Cortes, dos provinciales, cuatro concejales y tres alcaldes de distrito. Esta junta admitirá todas las demandas de trabajo que se le dirijan; clasificará á los peticionarios y los destinará á las obras comenzadas y que se comiencen, dando la preferencia á los que sean milicianos nacionales, padres de familia, ciudadanos honrados é hijos de Madrid.

—El Jurado ha declarado por unanimidad haber lugar á formación de causa contra un artículo publicado por la Voz del Pueblo en su número del día 13.

—Ayer fueron denunciados los periódicos Pero Grullo y la Voz del Pueblo.

—En Valencia, según escriben al Sr. el 14, se habian notado el día anterior síntomas de desorden; una de las compañías de ligeros de la Milicia nacional, quiso significar su adhesión al criminal atentado del 7; pero que la energía del Capitan general señor Villalonga lo habia impedido.

—Hoy por la mañana ha habido un pequeño alboroto á las puertas del Congreso, pero sin causa ni significacion política. Agrupábase á la entrada de las tribunas varias personas, una de las cuales cayó rodando al suelo: este incidente produjo muchos gritos, risas y silbidos y por un momento alarmaron á las personas que ignoraban la causa.

—Hoy no se han presentado ya en Madrid obreros reclamando trabajo, y esto que es el resultado de las providencias tomadas ayer, demuestra cuan útiles la dedicación y energía en casos semejantes. Cuando los obreros se dirigieron ayer á la Veterinaria, local donde se está construyendo la nueva casa de moneda, reclamando trabajo que no podia darse á todos, acudió allí el secretario del gobierno señor Lallana y mandó que salieran de entre ellos y for-

marán divisiones los que fuesen milicianos nacionales, los padres de familia avecindados en Madrid, los hijos de viuda que lo son de esta corte y los vecinos honrados de la misma que se hallaban desocupados. Hecha esta repartición, quedaron en frente como unos 200 hombres forasteros y de dudosa conducta, algunos de los cuales como incitadores del alboroto fueron conducidos á la cárcel. Se creía ya terminado el desorden y el Ayuntamiento se ocupaba precisamente en cuestión de trabajo y subsistencia, cuando empezaron á volver á reunirse á sus puertas mas y mas obreros. Avisado de nuevo el señor Lallana, bajó del gobierno civil y auxiliado de solo tres celadores los hizo alejar á todos, ofreciendo que todos los hombres honrados, hijos de Madrid, hallarian hoy ocupacion; tres ó cuatro mas disculos trataron de permanecer en la plaza y entonces el señor Lallana los hizo amarrar y conducir por en medio de sus compañeros, sin que este acto mereciera mas que alabanzas de los vecinos pacíficos alarmados. En la noche última han sido recorridas por la policia las casas sospechosas y posadas públicas, apoderándose en ellas de algunas personas de mal vivir y obligando á disponerse á partir para sus pueblos á todos los jornaleros no avecindados en Madrid. Hoy, en cumplimiento de la oferta hecha por el señor Lallana, se ha dado ocupacion á unos 400 hombres en la casa de moneda y se irá ocupando á los demas.

Idem 20.

Anoche se insistía con mayores visos de probabilidad que hasta aquí, que el señor Bruil abandonaba definitivamente el ministerio de Hacienda, donde le reemplazaria el señor Santa Cruz. Tambien es posible aproveche esta ocasion, si en realidad se presenta el ministro de Marina, para dejar su cartera.

—Nosotros creemos que no es imposible todavía se fusionen el Crédito mobiliario y la Sociedad de capitalistas españoles, una vez apartada de la escena la casa de Rothschild.

—Leemos en la Nacion:

«Se dice que entre los señores que compondrán el consejo directivo del Crédito mobiliario de los señores Peireire, figurarán los sujetos siguientes: don José de Salamanca, D. F. de las Rivas, el duque de Glouksberg, D. Ignacio de Olea, señores Oshea y Bonnaire.»

—Parece confirmada la noticia sobre separaciones de algunos diputados empleados, por su voto en la sesion del jueves. Los separados hasta ahora son el Sr. Mariarti, coronel del regimiento caballería de Almansa, el Sr. D. Juan Bautista Alonso, fiscal del Tribunal contencioso-administrativo, y el Sr. Bulnes y Solera, ministro de dicho cuerpo. Los magistrados no han sido ni parece serán separados.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid, 22 de enero.

La Comision de Aranceles acabó de discutir el artículo de lanería.

El señor Gonzalez ha retirado su voto particular sobre bases electorales.

D. Fernando Corradi ha sido nombrado ministro de España en Lisboa.

Son falsos los rumores que han corrido de crisis.

Madrid 23 de enero.

Se ha dispuesto dar la paga general en 1.º de febrero.

Se ha presentado en las Cortes una proposición contra el general O'Donnell por haber enviado fuera de Madrid al coronel de reemplazo Riego, la cual ha sido desechada por unanimidad.

La Gaceta desmiente los rumores de crisis.

BOLSAS.

Madrid, 23. — Bolsin. — 3 por 100, 36 papel, 35-97 operaciones. — Diferida 22-90 papel, 22-85 id.

Paris 24. — 3 por 100 francés, 69-20.

—4 1/2 id., 94-50. — Interior español, 36 1/4. — Diferida, sin cotizar. — Londres, 24. — Consolidados, 90, 90 7/8-91.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

Paris 22 de enero. — El Morning Chronicle publica los partes siguientes.

«Berlin 20 de enero.

Sabemos de San Petersburgo que una copia del protocolo firmado por el conde de Nesselrode y el conde de Esterhazy, en que se dá formalmente á las proposiciones austriacas el carácter de preliminares de paz, fué enviada el viernes desde dicha capital al principe de Gorschakoff en Viena.

La Prusia ha hecho las mas vivas instancias para obtener el poder tomar parte en las nuevas conferencias.

Corre el rumor de que en Dresde y no en Viena es donde tendrán lugar la negociaciones.

Ha llegado á esta ciudad el coronel Labanoff, portador de despachos de San Petersburgo.

El conde Benckendorff traerá no obstante la comunicacion confidencial del Czar, relativamente el cambio que han sufrido los negocios.

Se hace correr el rumor de que para admitir á la Prusia en las conferencias, las potencias occidentales exigen al gabinete de Berlin ciertas garantías, para el caso en que las negociaciones no diesen por resultado la paz. Corre igualmente el rumor en la Bolsa de que el Emperador Napoleon ha consentido en un armisticio.»

Berlin. — M. de Nesselrode ha dirigido una circular á los agentes diplomáticos de la Rusia, en que dice que esta potencia ha aceptado las negociaciones cediendo á las representaciones de las potencias amigas, pero de ningún modo á causa de que los intereses de la Rusia reclamasen la paz. En seguida impone sus intenciones con respecto á las negociaciones.

El Times dice que en caso de armisticio debiera hacerse constar en un breve término la continuacion del bloqueo del Báltico.

Paris 23 de enero. — Se ha recibido de Berlin un parte de San Petersburgo el 18 en que se asegura que se ha enviado orden al principe de Gortschakoff de suspender las hostilidades.

El Diario de los Debates dice que se han recibido correspondencias que manifiestan que el Austria ha contestado á M. de Mantuffel, que en caso de continuar la guerra las potencias occidentales serán mucho mas exigentes.

—«El Morning Advertiser se niega á creer que lord Palmerston consienta en una armisticio.

—Parece que se ha tratado calorosamente de restablecer la Polonia y de indemnizar el Austria con la cesion de los Principados.»

—El corresponsal Y de la Independencia belga cree que se firmarán los preliminares de paz en los primeros dias de febrero, y apoya vivamente la idea de que el Congreso se reuna en Paris ó Londres.

—Un parte de Viena, fechado ayer 22, anuncia que el Diario de San Petersburgo 21 dice que la Rusia hace votos por que la Europa acepte las bases propuestas por el Austria y que la obra de la paz no se retrarde por medio de discusiones de puntos accesorios. — El diario ruso espresa de que la Europa estará reconocida á la Rusia por su moderacion.

Londres 23 de enero. — El Mornin-Post considera auténtica la noticia de que el Czar ha dado la orden de suspender las hostilidades. En este hecho vé una prueba del deseo de paz que anima al Czar.»

—Se anuncia como cosa cierta que la Rusia aceptará las condiciones especiales de las potencias occidentales, que son: la no reconstrucción de Bomanurd, el establecimiento de consulados en el Euxino, y la fijacion clara de los limites de las fronteras turcas de Asia.

Destruccion del oidium.—D. Fernando Mendoza cosechero de Estremadura, emplea con buen éxito el siguiente método curativo.

«En todo el mes de diciembre es indispensable descubrir el cuerpo de la vid, quitándole toda la tierra que la cubre, á fin de que las aguas del invierno laven el tronco y humedezcan la raíz. La poda no debe hacerse hasta mediados de febrero y concluir el seis ú ocho de marzo, mas si el tiempo sigue frio y reinan vientos del Norte, puede durar hasta el día veinte de dicho marzo; conviene limpiar la cepa de la corteza que buenamente se desprenda por sí sola, y demás fragmentos inútiles que tenga procurando no molestarla con el golpe de la herramienta, ni herirla, para que no se disipe al tiempo de brotar; hecho esto en tal tiempo, en que ya han transcurrido los hielos rigorosos de diciembre y enero, se manifestaban febrero y marzo con su calor moderado y el sarmiento no rompe, es mas dulce de cortar, y el que le queda á la vid ha adquirido todo el jugo y solidez para producir.»

El oidium donde mas se manifiesta, y ha causado mayores estragos, ha sido en las viñas que ocupan hondonadas, tierras feraces y beneficiadas con estiércoles ú otras sales, y al tiempo de poderlas es necesario observar la robustez y naturaleza del árbol; si es fuerte y se le conoce vicio debe podarse á espón, dándole siempre dos yemas mas á cada sarmiento que se le quede; si no es tan vigoroso una, y si es una cepa comun, de ocho á diez yemas, pues si se le diese mas, llamaria allí toda la fuerza de la vid, y no brotaria vara suficiente para fruto en el año venidero: hecho esto así y del modo que llevo indicado, se dejan hasta fines de mayo, y entonces, y no antes, es indispensable el cavalarlas y taparlas con tierra, para preservarlas de los calores del estío. Con este método tan sencillo he esterminado el oidium de mis viñedos.»

Máximas.—Del Semanario pintoresco Español de ayer, tomamos las siguientes:

«El mundo hace lo mismo con la juventud, que el sol con las plantas; ó la alimenta ó la mata.»

- Un motivo no es mas que una excusa.
- La paciencia dulcifica nuestras penas, expia los pecados y pone á prueba nuestra virtud.
- El malvado siente estar solo y teme á la sociedad.
- Una duda en materia de fé, conduce á dudar de todas las verdades.
- La educacion es un seguro para la vida, y un pasaporte para la eternidad.
- El mundo es ligero en sus suposiciones, y casi siempre verdadero en sus juicios.
- El dolor que se siente es el que parece mayor de todos.
- Entre un héroe y un hombre que pasa desapercibido, no suele haber mas distancia que la ocasion.
- La dicha es como un avaro de mala fé; que no salda exactamente sus cuentas nunca.»

Barómetro de nueva invencion.—Hé aquí la descripcion y la fórmula de un barómetro de dos líquidos inventado y construido por César Boldrini, habitante en los Estados romanos.

«Un tubo cilindrico de vidrio, un poco mas estrecho que los que ordinariamente se usan para la construccion de los barómetros, cercado en su estremidad superior, abierto en la inferior, de metro y medio de alto, bien calibrado, al menos en su parte superior, considerablemente grueso en su parte media en una longitud de unos doce centímetros, está lleno de mercurio y descansa en una cubeta llena tambien de mercurio con las mismas precauciones que si se tratara de un barómetro ordinario de Torricelli. De este modo el mercurio sube casi hasta el principio del grueso, y la parte superior del tubo queda vacía. Introdúcese convenientemente segura, agua bien pura y limpia de aire, que elevándose por entre el mercurio, en razon de su menor peso es-

pecífico, va á ocupar casi la mitad del espacio del grueso del tubo, y casi tambien la mitad de la porcion superior mas estrecha del tubo barométrico.

El diámetro interior del tubo en el sitio en que se agranda será en general seis veces mayor lo menos que el diámetro que resta del tubo. La superficie del recipiente ó cubeta en que descansa el tubo debe ser mucho mayor que la seccion de la porcion gruesa del tubo.

Segun crece ó disminuye la presión atmosférica, sube ó baja el nivel del agua en el tubo; estas elevaciones ó depresiones son las medidas de las variaciones barométricas, y se les gradúa por medio de una escala dividida en milímetros, fijada á lo largo de la parte superior del tubo. Se comprende con facilidad que los cambios de nivel serán mucho mas considerables que en los barómetros ordinarios, puesto que pequenísimos cambios del mercurio en la parte gruesa arrojarán ó dejarán caer en el tubo estrecho las alturas de agua relativamente muy grandes. Es una preciosa ventaja en las observaciones meteorológicas, tanto mas, cuanto que es constante que los barómetros de agua son mucho mas sensibles y mas rápidos en sus indicaciones que los barómetros de mercurio; el barómetro de dos líquidos además no tiene, como el barómetro de agua, el inconveniente de ser enormemente largo.»

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN VALERO OBISPO, LA TRASLACION DE SANTO TOMAS DE AQUINO DOCTOR Y LA APARICION DE SANTA INES VIRGEN Y MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 59 ms.
Pónese... á las ... 5 » 1 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.
Las 12 hs. 13 ms. 17 s.

AVISOS OFICIALES.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALARÓ.

El reparto de la contribucion territorial de esta villa del presente año, estará de manifiesto en la sala consistorial de la misma desde las ocho á las once de la mañana de los días comprendidos desde esta fecha al 26 inclusive, dentro de cuyo término y no mas, se oirán las reclamaciones que se presenten por escrito. Alaró 17 de enero de 1856.—Pedro José Sampol, alcalde.—P. A. D. A.—Jaime Deharo, secretario.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 25.
De Barcelona en 8 dias polacra Pithuisa. capitán Sijar.
De Bujia en 4 dias laud Lindo. patron Tomas.

IDEM DESPACHADAS.

Día 25.
Para Argel laud San José, patron Oliver, con 2 pasajeros.

AVISOS.

EN ESTA IMPRENTA SE NECESITAN algunos muchachos que sepan leer y escribir ó leer solamente, para dedicarlos á ocupaciones propias de dicho establecimiento.

El amigo de los españoles!!



PILDORAS HOLLOWAY.

¿PORQUE ESTAMOS ENFERMOS?

Si el destino de la raza humana ha sido padecer bajo el peso del dolor y de las enfermedades, las PILDORAS HOLLOWAY, estan especialmente adaptadas para curar las afecciones nerviosas en todos los climas, en todos los sexos, en todas las edades y en todas las constituciones.

ESTAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE.

Las Pildoras Holloway están espesamente combinadas para obrar sobre el estómago, los riñones, los pulmones y los intestinos, corrigiendo todo desarreglo en sus funciones y purificando la sangre, que es la verdadera fuente de la vida.

ASMA Y AFECCIONES DE HIGADO.

Casi la mitad del género humano ha hecho uso de estas Pildoras; y en todas partes ha quedado demostrado hasta la evidencia, que para la cura de las enfermedades del hígado y para el asma nada se ha descubierto hasta ahora tan eficaz como estas Pildoras.

DEBILIDAD GENERAL.—NATURALEZAS ENFERMIZAS

La mayor parte de los gobiernos, aun los mas despóticos, han abierto sus aduanas á la introduccion de estas Pildoras, que han llegado en breve tiempo á convertirse en la medicina general de las masas; y las Corporaciones Facultativas las recomiendan como el mejor remedio conocido para las personas de salud delicada y para las naturalezas débiles, porque ellas son apropiadas para robustecer y dar vigor al sistema.

Son eficacisimas muy especialmente para las enfermedades siguientes:

Accidentes epilépticos.	Enfermedades del hígado.	Lombrices de toda clase.
Asma.	Id. venéreas.	Lumbago ó mal de riñones.
Calenturas de toda especie.	Erisipelas.	Manchas en el cutis.
Debilidad ó falta de fuerzas por cual- quiera causa.	Hidropesia.	Obstrucciones.
Dolores de cabeza.	Ictericia.	Síntomas secundarios.
Disenteria.	Inflamaciones.	Tisis ó consunción pulmonar.
	Irregularidades de la menstruacion.	
	Jaqueca.	

Estas Pildoras elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, se venden en sus establecimientos generales, Londres, Strand, 244, y en Nueva York, Maiden Lane, 80.

Los agentes principales encargados de la venta en España son don Carlos Ulzurrun, calle y plazuela de la Cruz, Madrid; don Domingo Astals, Pórtico de Xifre y don Ramon Cuyas, Barcelona; señores Campelo, Sevilla; don José Maria Mateos, Cádiz; don Pablo Prolongo, Málaga; don Miguel Domingo, Valencia; señores Soler y compañía, Alicante; don José Martinez, Santander; don José Maria de Somonte, Bilbao; don José Villar, Coruña; don Manuel Prado, Zaragoza.—Palma, don Bernardo Fiol.

Los precios en España son los siguientes:

Cada caja conteniendo cuatro docenas de Pildoras... 7 Rs.
Idem idem doce docenas... 18 Rs.
Idem idem veinticuatro docenas... 28 Rs.

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.
Cada caja va acompañada de una instruccion en español, que explica la manera de tomarlas.

SE DESEAN VENDER DOS CABALLOS, uno de cuatro años y el otro de mas edad.—Los pretendientes podran dirigirse á Bartolomé Martí, calle de las Siete Esquinas.

UNA MUGER DE 30 AÑOS DE EDAD y la leche de diez meses desearia encontrar criatura para criar en su casa, que la tiene en Inca. Informará don Pedro Antonio Arrom, que vive en la calle del Sol, número 25.

IMPRENTA DE P. J. GELABERT.

AL PÚBLICO.

En esta imprenta se hallan de venta los Boletines oficiales que contienen los pormenores de las subastas que han de verificarse los días 28, 29, 30 y 31 de este mes y 10 del próximo febrero, de las fincas siguientes:

Día 28 Boletin oficial núm. 3603.

Subasta del predio rústico denominado Son Axida, sito en el término de Llummayor, procedente de la cofradía de San Pedro y San Bernardo, dividido, con su casa, en 35 porciones, todas de menor cuantía.

Días 29, 30 y 31 Boletin oficial núm. 3604.

La casa principal con sus entresuelos sita en esta ciudad manzana 196, números 62, 63 y 64 calle de San Cayetano y del Agua, procedente de la cofradía de san Pedro y san Bernardo.

Otra principal con su entresuelo manzana 201 número 38, calle de la Paz, de la referida procedencia.

Otra ídem de la misma procedencia manzana 55 número 2 calle d'en Palau.

Una casa sita en Algaida manzana 7 núm. 18 procedente de la referida cofradía.

Otra en esta ciudad manzana 132 número 17 calle de la Mision.

Otra en la misma calle y manzana número 18. Una porcion de tierra en el término de Al-

gaida, llamada Ne vermeya, de una cuarterada, poco menos de estension, procedente de la cofradía de san Pedro y san Bernardo.

Otra en el mismo término, de igual procedencia, de 5 cuarterones, llamado Punxera.

Otra en el referido término, de igual procedencia, denominado Son Bernad Reus, de dos cuarteradas y un cuarton.

Otra en dicho término, de igual procedencia, llamada el Torrent, de dos cuarteradas poco menos campo y viña.

Otra ídem ídem tambien dicha Son Bernad Reus, de una cuarterada y media.

Una casa en la villa de Inca, calle de la Recoteria, manzana 45 número 5, perteneciente al ayuntamiento de dicho pueblo.

Una casa principal con un entresuelo en esta ciudad calle llamada de Santo Domingo, manzana 58 números 4 y 5 frente á la cuesta de la Catedral que perteneció á la Santa Iglesia.

Otra casa entresuelo en el mismo punto manzana 58 número 6, á la que se agrega un almacén subterráneo que existe en la casa anterior, de la referida pertenencia.

La propiedad de 5 landas y 10 horas de agua de la acequia den Baster, pertenecientes á la excelentísima Diputacion provincial, ayuntamiento y junta de comercio de esta ciudad, que se enagena en 17 suertes de 4 horas cada una y otra de dos horas.

Una casa en la villa de Andraitx perteneciente á su ayuntamiento, llamada el Edificio viejo de la escuela pública de primeras letras.

El predio rústico denominado Pérola, sito en el término de Llummayor, procedente de la cofradía de San Pedro y San Bernardo, que se enagena en 16 suertes, todas de menor cuantía.

Día 10 de febrero Boletin oficial número 3605.

Una casa llamada el Saller fondo sita en Llummayor, calle de dicho nombre, manzana 40, que administró la cofradía de san Pedro y san Bernardo.

Otra dicha can Pera Alou en la propia villa, calle de los Frailes, manzana Salom, de igual procedencia que la anterior.

Otra casa en esta ciudad y calle Aucha del Merced número 40 manzana 90 que pertenece al clero de San Miguel.

Otra llamada el Establo, sita en Llummayor manzana Socias, calle del Saller fondo, procedente de la cofradía de san Pedro y san Bernardo.

El huerto de la casa llamada can Pera Alou sito en Llummayor, manzana Salom, número 10 calle llamada de los Frailes, procedente de dicha cofradía, que se enagena en dos suertes.

Una casa sita en la calle de San Miguel de esta ciudad manzana 138 número 20 correspondiente al M. I. Ayuntamiento, antes al sindicato de riegos.

Otra tambien en esta ciudad manzana 14 número 15, perteneciente á dicha municipalidad que confronta con la cuartera de granos y por tres lados con calle pública.

Una casa sita en Andraitx y en la plaza pública señalada con el número 142 que corresponde al ayuntamiento de dicho pueblo.

Otra en dicha villa, de igual procedencia situada en el puerto.

Otra en la villa de Llummayor situada en plaza pública, perteneciente á su ayuntamiento y llamada la Curia.

Otra situada en esta capital manzana 12 número 21 perteneciente al M. I. Ayuntamiento. Linda con la calle llamada del Peso del queso por dos lados con la cuartera de granos.

Una casa sita en esta ciudad manzana 22 número 40, perteneciente al colegio de Nuestra Señora de Lluch, que fué posada de los colegiales.

LIBRERIA DE GELABERT,

DE LA DIFERENCIA ENTRE

LO TEMPORAL Y ETERNO.

POR EL

P. JUAN EUGENIO NIEREMBERG,

DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Novísima edicion, revisada por la autoridad eclesiástica; corregida de las numerosas erratas que contienen las anteriores, en vista de la que el autor dirigió personalmente; ilustrada con láminas sueltas representando los pasajes de mas importancia, y aumentado con la traduccion de las autoridades latinas.

BASES DE ESTA PUBLICACION.

La diferencia entre lo temporal y eterno se reparte á domicilio en cuadernos de 16 páginas del tamaño, letra, forma y papel del prospecto grabada.

El precio de suscripcion es por entrega, 4 rs. 10 mrs. (11 cuartos), franca de porte.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.